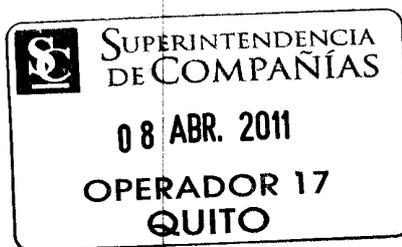


Toyota del Ecuador S. A.

INFORME EJERCICIO ECONOMICO 2010



Señores

ACCIONISTAS DE TOYOTA DEL ECUADOR S. A.

Ciudad

De mis consideraciones:

A continuación, pongo a su disposición mi Informe de Administrador por las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2010:

El año 2010 se caracterizó por ser un período de intensa actividad comercial en el sector automotor en el Ecuador. Las ventas anuales de la industria superaron las expectativas y se ubicaron como las mayores en la historia nacional. Las marcas de origen coreano ganaron participación en el mercado, de similar manera a lo que sucede en otros países. CHEVROLET se mantiene como la marca de mejor posicionamiento en el mercado ecuatoriano.

Para TOYOTA fue un año de recuperación, después del levantamiento de las restricciones que se habían presentado en el año 2009 (límites de importación – cuotas- e Imposición de aranceles), los problemas de calidad y la campaña mediática con la que se inició el año, principalmente en los Estados Unidos de América, y que particularmente afectaron a las ventas del modelo híbrido PRIUS en el Ecuador.

En el plano arancelario, con impacto en el sector automotor, la autoridad competente tomó la medida de establecer impuestos arancelarios a los híbridos, lo cual no afectó al modelo PRIUS, pero sí al modelo Highlander, cuya nacionalización a partir del mes de junio de 2010 incluyó un impuesto del 10% y a partir de octubre de 2010 del 20%, aunque no tuvimos provisión de HIGHLANDER después de septiembre de 2010.

El gobierno nacional siguió en su ruta de cambios, destacándose en el año 2010 lo siguiente:

- El denominado “quinto poder” -Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-, que fuera incorporado en la Constitución aprobada en el año 2008, se constituyó y nombró a los Superintendentes de Compañías y de Bancos. Tiene pendientes la nominación del Fiscal General, Procurador y Contralor.
- A fin del año, se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entre sus principales objetivos y cambios incluye lo siguiente:
 - Incentivar la inversión en el país con tratamientos tributarios preferentes para quienes realicen nuevas inversiones, especialmente en sectores del país que al momento no tienen suficiente inversión y desarrollo. Las bases sobre las cuales se fundamentan esta ley son:
 - Fomento de la equidad y democratización del acceso a los medios de producción,
 - Inclusión de la dimensión ambiental,
 - Equidad regional, y,
 - Competividad Sistémica.

- Crea el concepto de “Salario Digno” que obliga a las empresas a determinar el total de los ingresos de cada trabajador y limita la repartición de utilidades a los asociados en caso que los ingresos de los trabajadores no alcancen este salario.
 - Establece las “Zonas Especiales de Desarrollo Económico”- ZEDE”-.
 - Define y clasifica a las “Micro, Pequeña y Mediana Empresas”- MIPYMES”.
 - Deroga íntegramente la Ley Orgánica de Aduanas, la Ley de Parques Industriales y varias leyes de fomento, así como artículos específicos de otras leyes relacionadas con el comercio exterior. Por lo tanto, sus normas incluyen la nueva normativa en materia aduanera vigente en el Ecuador.
- En el mes de mayo de 2010, se emitió un nuevo Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que incorpora las normas de aplicación de los cambios realizados en materia de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado e impuestos a los consumos especiales realizadas en diciembre del año 2009.
 - Se suscribieron nuevos contratos para la explotación petrolera en el Ecuador, cuatro compañías no aceptaron los términos de los nuevos contratos y decidieron retirarse del país, asumiendo sus operaciones las entidades gubernamentales expertas en la rama.
 - El Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC- organizó y realizó el censo poblacional, cuyos resultados oficiales se conocerán a mediados del año 2011 y

serán una fuente de información importante para los diferentes actores económicos.

Como mencioné anteriormente, las ventas de vehículos en el año 2010 marcaron un récord histórico para el país. El total de ventas de vehículos a escala nacional fue de 130,995 unidades, de las cuales 8,159 unidades fueron TOYOTA (retail), que representa un 6.2% del mercado. Las unidades vendidas por Toyota fueron mucho más de las que se había previsto en el presupuesto (7,850 unidades – retail). Las marcas coreanas entre KIA y HYUNDAI crecieron en un 2.8% en participación de mercado, así como NISSAN con un 1.9% de crecimiento y RENAULT con un 2.0% de crecimiento.

En el mes de septiembre de 2010, el país y la comunidad internacional, se vieron conmocionados por el problema presentado en un cuartel policial en la ciudad de Quito, que durante un día, hasta su resolución final mantuvo en vilo a la sociedad ecuatoriana.

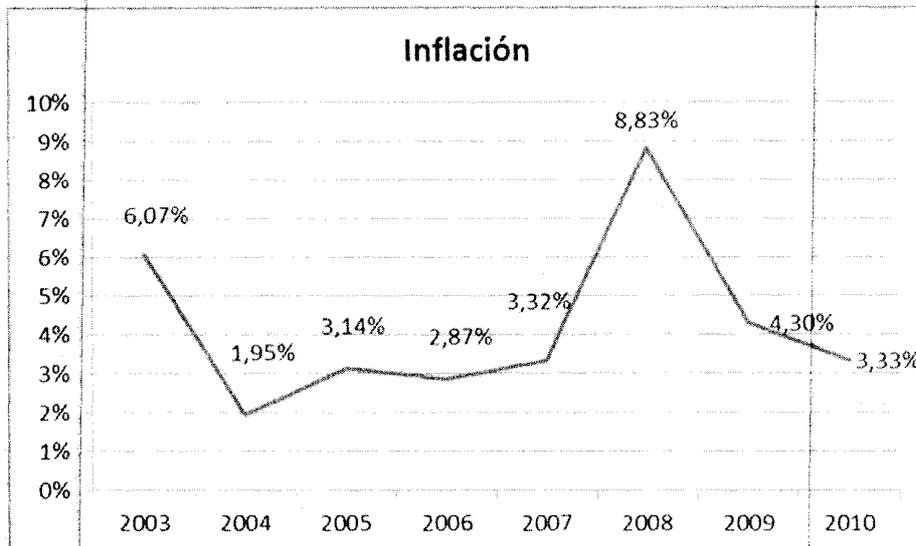
1.- SITUACION ECONOMICA DEL PAIS

Un año después de crisis económica mundial, el Ecuador, se mantiene como un país importador, cuya Balanza Comercial presenta un déficit importante, que seguramente incidirá en la toma de decisiones gubernamentales fuertes para su cobertura, por ejemplo, arancel adicional por un 5% para los CBUs (camionetas, automóviles pasajeros y SUVs hasta 1,900cc de cilindrada, etc.) que ya está vigente a partir del 30 de diciembre de 2010, posible restricción por cupo a través de registro de importador y posible estrategia de sustitución de importaciones. La caja fiscal, que en el año 2008 no había sentido los efectos de la crisis económica mundial por el alto precio del barril del petróleo ecuatoriano en dicho año, se vio seriamente afectada en el año 2010 por la estabilidad en dicho precio, que no superó los USD 71 por barril en el año

2009 y los USD 82 en el año 2010. En el año 2008, el precio por barril había llegado hasta los USD 117.

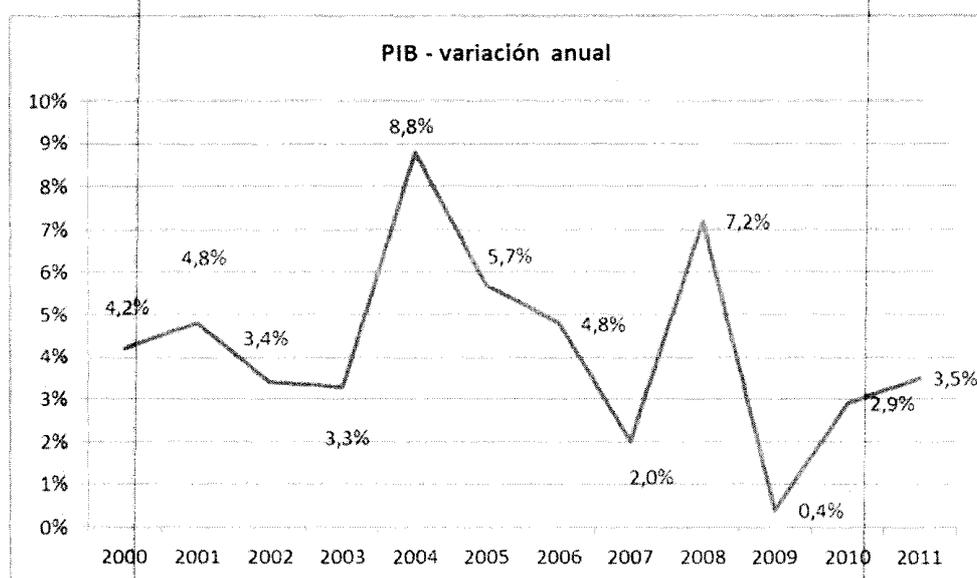
La producción de petróleo, principal fuente de ingresos del estado ecuatoriano, se vio afectada por los procesos de renegociación de los contratos entre el gobierno y las empresas privadas. Se espera una recuperación de los niveles de producción para siguiente año.

La inflación del año 2010 fue del 3.33%, que es menor a la del año 2009 (4.30%), está dentro de las previsiones que habían realizan tanto las autoridades como consultores independientes en materia económica. Se prevé que en al menos los dos siguientes años se mantenga en estos niveles.



La economía ecuatoriana no tuvo problema de liquidez, de hecho, hubo una tendencia creciente (aproximadamente un 19% respecto del año inmediato anterior). Sin embargo, la banca privada limitó la colocación de créditos con una calificación estricta de sus clientes, que particularmente en el sector corporativo derivó en una baja de las tasas de interés. Para el siguiente año, especialmente en el sector automotor, la banca privada está realizando esfuerzos para financiar a los clientes de este segmento.

La variación porcentual del Producto Interno Bruto refleja una recuperación respecto del año 2010, sin embargo, todavía se mantiene muy por debajo del crecimiento de países vecinos, cuya variación porcentual del PIB alcanza hasta un 8%. Las autoridades locales prevén un incremento del PIB para el año 2011 en un porcentaje del 5.1%; contrastando con las estimación de los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- y Banco Mundial), que coinciden en que el crecimiento del PIB para el Ecuador en el año 2011 estará entre un 2.3% y un 3.0%.



Se mantiene como uno de los principales retos para el gobierno nacional, el fomentar mayores niveles de empleo.

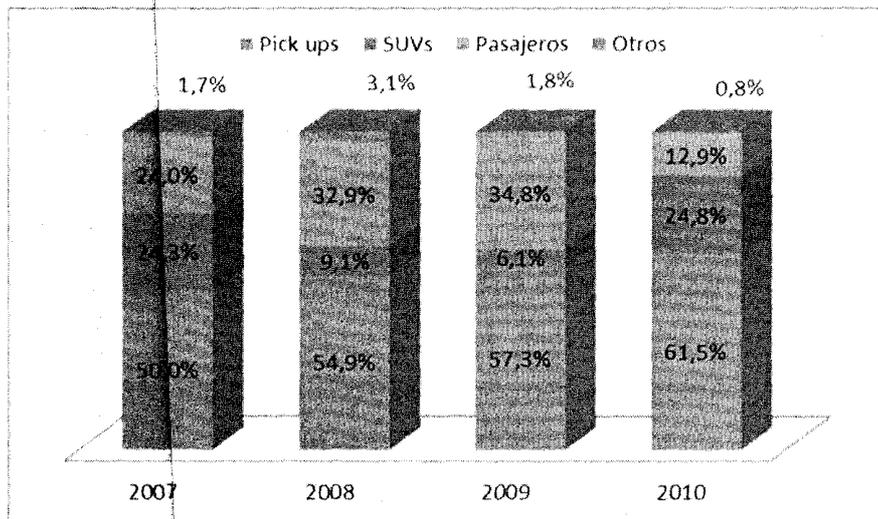
2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS

Las 8,278 unidades entregadas por Toyota del Ecuador S. A. en al año 2010, generaron, conjuntamente con facturación de repuestos y accesorios una venta de USD 178 millones, cuyo resultado neto (después de descontar costos y gastos)

asciende a USD 3,7 millones. El año 2010 se constituye en el año de mayor rentabilidad desde el inicio de sus operaciones en el año 2007.

Las unidades que se presupuestaron para el año 2010 fueron 8,159, es decir, se vendieron 117 unidades más de las previstas.

Las "pick ups" o camionetas no sólo se mantuvieron como la línea de productos más fuerte para Toyota del Ecuador S. A., sino que su importancia es más relevante al llegar a constituirse en un 62% del total de unidades comercializadas. El segmento de SUVs demuestra un crecimiento muy importante gracias a la introducción de HIGHLANDER HÍBRIDO y FORTUNER 2.7L, pero los vehículos de pasajeros sufren un deterioro importante, porcentualmente caen en un 50%:



En lo que se refiere a vehículos de tecnología híbrida, en el grupo de Pasajeros se incluye la 470 unidades del modelo Prius y en el grupo de SUVs 816 unidades del modelo Highlander.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Las disposiciones de las Juntas Generales han sido cumplidas por parte de la Administración de la Compañía.

4. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La Compañía no tiene ningún reclamo legal pendiente de resolución por alguna autoridad competente.

En el aspecto tributario, de similar manera que los años anteriores, Toyota del Ecuador S. A. presentó un reclamo de pago indebido por el impuesto a la renta del año 2009, que resultó con una respuesta positiva por parte de la administración tributaria en el año 2011.

Por otro lado, la Compañía fue sujeto de una auditoría tributaria por parte del Servicio de Rentas Internas, entidad que realizó la verificación de las operaciones y liquidaciones de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Los resultados fueron positivos para la Empresa, ya que los auditores tributarios no encontraron ninguna diferencia para reclamar pagos a Toyota del Ecuador S. A. por el Impuesto al Valor Agregado, en tanto que en la determinación del Impuesto a la Renta, encontraron diferencias que produjeron un monto a favor del estado por USD 39 mil. Este valor se pagó en el año 2011, por consiguiente no existe ningún litigio o reclamo pendientes de resolución con la administración tributaria, derivada de sus revisiones.

No hubo novedades importantes que reportar desde el punto de vista laboral.

5. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA

A continuación presento los índices financieros de la Compañía de los primeros cuatro años de operación:

Razón Financiera		Año 2.007	Año 2.008	Año 2.009	Año 2.010
Rentabilidad					
Margen bruto		6,7%	6,9%	8,4%	10,0%
Margen de utilidad sobre ventas		0,4%	1,1%	1,5%	2,1%
Rendimiento sobre los activos totales (ROA)		0,6%	2,9%	4,5%	6,1%
Rendimiento sobre el capital contable común (ROE)		17,4%	20,0%	18,5%	37,5%
Liquidez					
Razón Circulante	USD	1,0	1,1	1,3	1,3
Razón rápida o prueba ácida	USD	0,7	0,9	0,5	0,7
Administración de activos					
Rotación del inventario	días	21	52	47	42
Días de venta pendientes de cobro	días	12	14	11	14
Rotación de los activos fijos	días	37	54	35	51
Rotación de los activos totales	veces	3	3	2	2
Administración de deudas					
Deuda total a activos totales		96,2%	82,7%	70,7%	74,5%

Como mencioné previamente, el año 2010 es el mejor año de la Empresa desde el punto de vista de rentabilidad, tal cual se refleja en el cuadro inmediato anterior. Además de una muy buena gestión de ventas, tanto en vehículos como repuestos y accesorios, pudimos conseguir adecuadas tasas de interés sobre los excesos de efectivo que eventualmente tuvimos.

A pesar que no se refleja en los índices de liquidez, al 31 de diciembre de 2010, la Compañía terminó con una caja de USD 12.7 millones, ello debido a las ventas extraordinarias del mes de diciembre, así como al cambio de nuestros Concesionarios en la forma de pago, ya no se acogieron al período de financiamiento otorgado por la Compañía, sino que pagaron de contado.

6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

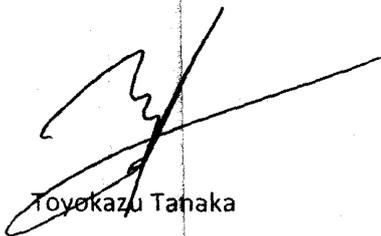
Toyota del Ecuador S. A. cumple con todos los requisitos legales en materia de propiedad intelectual. Todas las computadoras que utilizan sus empleados cuentan con sus respectivas licencias de uso del software instalado en ellas, y todos los logos y marcas que utiliza están debidamente autorizados por sus representantes legales.

De igual manera, en todo contrato que la Compañía suscribe están contempladas las normas de Propiedad Intelectual vigentes en el Ecuador.

7. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Pongo a consideración de los señores accionistas mi sugerencia en el sentido que la Compañía declare dividendos parcialmente sobre las utilidades generadas en el año 2010, las cuales ascienden a USD 3,754,279. Propongo la repartición del 50% del mencionado valor (USD 1,877,139), y en consecuencia, similares porcentaje y valor se mantengan como parte del Patrimonio de la Empresa en la cuenta de Reserva Facultativa.

Atentamente,



Toyokazu Tanaka

PRESIDENTE EJECUTIVO

Quito, 16 de marzo del 2011

